

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO ECSSA EX ART. 321 LCSP, DEL SERVICIO DE MARKETING Y COMUNICACIÓN OFICIAL DEL ESTADIO LA CARTUJA DE SEVILLA.

ACUERDO DE INICIO

Vista la necesidad de contratar el servicio denominado **SERVICIO DE MARKETING Y COMUNICACIÓN OFICIAL DEL ESTADIO LA CARTUJA DE SEVILLA**, para renovar la identidad corporativa del recinto y mejorar su comunicación a través de servicios de creatividad, diseño gráfico, programación web, gestión de redes sociales, modelado y renderización 3D y producción audiovisual.

En virtud de las facultades otorgadas mediante acuerdo del Consejo de Administración en su sesión de 4 de diciembre de 2024, elevado a público ante la fe del Notario de Sevilla D. Pablo Gutiérrez-Alviz y Conradi el día 4 de diciembre de 2024 al número 6.697 de su protocolo e inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla al folio electrónico IRUS: 1000014852762, inscripción/anotación 107, Hoja SE-27369,

ACUERDO

La iniciación del expediente de contratación del servicio de referencia, de conformidad con las Instrucciones de Contratación aprobadas al amparo del artículo 321 de la LCSP por el Consejo de Administración de 21 de junio de 2018, y con lo dispuesto en el Pliego y sus anexos, con el siguiente presupuesto y duración:

A) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El importe de licitación asciende a **TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (38.900,00 €)**, sin IVA, al que se añade un importe de **OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS (8.169,00 €)** en concepto de IVA, calculado al tipo del veintiuno por ciento (21 %), resultando un presupuesto base de licitación de **CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y NUEVE EUROS (47.069,00 €)**, IVA incluido.

B) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado asciende a **NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (98.900,00 €)**, sin IVA, con el siguiente desglose:

- **Periodo inicial:** TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS (38.900,00 €).
- **Primera prórroga, exclusivamente de la segunda fase:** TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €).
- **Segunda prórroga, exclusivamente de la segunda fase:** TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €).

C) DURACIÓN DEL CONTRATO:

La duración inicial será de **catorce (14) meses como máximo**, distribuida en las siguientes fases:

- **Primera fase:** hasta dos (2) meses para la renovación de la identidad corporativa y la entrega y validación de los soportes.
- **Segunda fase:** doce (12) meses para la prestación de los servicios de actualización y mantenimiento.

Se prevén **dos (2) prórrogas sucesivas de doce (12) meses cada una**, referidas exclusivamente a la segunda fase, de modo que la duración máxima del contrato, incluidas las prórrogas, será de **treinta y ocho (38) meses**.

De acuerdo con el apartado 8 del Pliego, denominado "*Lugar, plazo y forma de presentación de las proposiciones*", se abre la fase de presentación de ofertas. Las propuestas se entregarán en tres (3) sobres cerrados, correspondientes a documentación administrativa, propuesta técnica sujeta a juicio de valor y proposición económica, en **papel y soporte USB**, en la sede de ECSSA, sita en Isla de la Cartuja, Sector Norte, Puerta 5, 4ª Planta (41092 Sevilla), de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El plazo será de **15 días naturales** desde la publicación de este acuerdo en el Perfil del contratante, esto es, hasta las **12:00 horas** del día 12 de noviembre de 2026.

En Sevilla, a 29 de octubre de 2026.

La Presidenta del Consejo de Administración



Isabel Sánchez Fernández

El Gerente



Daniel Oviedo Barrera